



RESOLUCIÓN No **400.36.20.0826** de **22 SEP 2020**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

El Director General (E), de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA,

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 400.36-19-2298 del 9 de diciembre de 2019, la directora aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2020.

Que mediante Resolución No 400.36-19-2609 del 31 de diciembre de 2019, la directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2020.

Que mediante Resolución No.400.36.20.0413 del 26 de abril de 2020, se determinó la situación financiera de la Corporación de la vigencia fiscal 2019, por la suma ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$11.990.232.228.66), distribuidos de la siguiente manera:

RECURSOS	VALOR
NACION	-1.813.936.335,00
RECURSOS PROPIOS	3.808.857.632,44
PREDIAL	2.176.839.232,17
SECTOR ELECTRICO	4.344.490.791,97
TASA POR USO DE AGUA	725.339.783,62
TASA RETRIBUTIVA	601.962.691,54
CONVENIOS	2.146.678.431,92

Que en el parágrafo 4 de artículo 40, del Acuerdo 004 de 2016, establece que los excedentes liquidados al cierre del ejercicio inmediatamente anterior, serán adicionados al presupuesto de la Vigencia en curso a través de Resolución expedida por el Director General.

Que mediante la Resolución No. 400.36.20.0476 del 25 de junio de 2020, la Corporación adicionó parcialmente los recursos del superávit por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.898.726.077.00).

Que mediante la Resolución No. 400.36.20-0825 del 21 de septiembre de 2020, la Corporación adicionó para cubrir el déficit presupuestal derivado del balance financiero de la vigencia 2019, de la fuente de recursos Nación (16 F.C.A y 11), quedando compromisos vigentes como Pasivos exigibles de vigencias expiradas, por la suma de MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.413.936.335.00).

Que de la fuente de financiación 21- predial al cierre de la vigencia fiscal 2019 se contaba con un superávit fiscal por valor de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$2.176.839.232,17), los cuales se han destinado así:



[Handwritten signature]

CORPORINOQUIA



22 SEP 2020

400.36 20.0825

DETALLE	VALOR
"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA" Resolución No. 400.36.20.0476 de fecha 25 de junio de 2020.	362.902.897.00
"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA" Resolución No. 400.36.20-0825 de fecha 21 de septiembre 2020 Recursos destinados para cubrir el déficit presupuestal de los recursos Nación (16 F.C.A y 11)	1.413.936.335.00.

Que mediante la presente Resolución se procede adicionar el saldo restante de los recursos determinados al cierre de la vigencia Fiscal 2019, de la fuente 21 predial, con el propósito de fortalecer los gastos de funcionamiento, y así continuar con el normal funcionamiento de la Corporación, esta adición asciende a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000.00).

Que se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General (E), de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", en la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RECURSOS DE CAPITAL	RECURSO.	VALOR
RECURSOS DE BALANCE		400.000.000.00
OTROS RECURSOS DE BALANCE		400.000.000.00
Otros Recursos de Balance	21	400.000.000.00
TOTAL ADICION		400.000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", en la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

IMPUTACION	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
3229 - 1 -		FUNCIONAMIENTO	400.000.000.00
3229 - 1 - 1		GASTOS DE PERSONAL	380.000.000.00
3229 - 1 - 1 0		GASTOS DE PERSONAL	380.000.000.00
3229 - 1 - 1 0 2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	380.000.000.00
3229 - 1 - 1 0 2 11		Honorarios	365.000.000.00
3229 - 1 - 1 0 2 11 1	21	Honorarios	365.000.000.00
3229 - 1 - 1 0 2 12		Servicios técnicos	15.000.000.00
3229 - 1 - 1 0 2 12 1	21	Servicios técnicos	15.000.000.00
3229 - 1 - 2		GASTOS GENERALES	20.000.000.00
3229 - 1 - 2 0		GASTOS GENERALES	20.000.000.00



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 23 No. 18-31 ☎ PBX: (8) 635 85 88 - 310 818 61 37
 SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX: (7) 885 20 26 - 310 818 61 31
 SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 82 33
 UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 38 50
 ☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co

[Handwritten signature]

400.36 20.0826

CORPORINOQUIA

22 SEP 2020

IMPUTACION	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
3229 - 1 - 2 0 4		ADQUISICION DE SERVICIOS	20.000.000,00
3229 - 1 - 2 0 4 7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.000.000,00
3229 - 1 - 2 0 4 7 1	21	Impresos y Publicaciones	20.000.000,00
TOTAL ADICION			400.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yopal,

Jose Armando Suarez Sandoval
JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
 Director General (E)

Elaboro: Luz Dary Leal Abril- Profesional Presupuesto

Revisó: Jenny Patricia Gutiérrez Montes- Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Eliana Muñoz Paredes- Jefe Asesora Oficina Jurídica



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 23 No. 18-31 ☎ PBX: (8) 635 85 88 - 310 818 61 37
 SEDE ARAUCA. ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX: (7) 885 20 26 - 310 818 61 31
 SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 82 33
 UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 38 50
 ☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA



MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS No. 10

Vigencia:2020

Fecha: 22/09/2020

APROBADA

Documento Soporte No:8026

Fecha: 22/09/2020

Centro de Utilidad:

Nit:

Observacion:400.36.20.0826 DEL 22 SEPTIEMBRE DE 2020

Identificacion Presupuestal	Descripcion	Tipo Modificacion	Credito	Contra Credito
3229 - 0132050601 - 21	Otros Recursos del Balance	Adicion al Presupuesto	\$400,000,000.00	\$0.00
Totales			\$400,000,000.00	\$0.00



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N° 16

NIT: 832000283

VIGENCIA 2020

Fecha de Modificacion: 22/09/2020

APROBADA

Fecha Aprobacion: 22/09/2020

Documento Soporte 0826

Observaciones: RS 40036.20.0826 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
Adición Presupuestal			
3229 - 1 - 1 0 2 12 1 - 21	Servicios Tecnicos	\$15,000,000.00	\$0.00
3229 - 1 - 1 0 2 11 1 - 21	Honorarios	\$365,000,000.00	\$0.00
3229 - 1 - 2 0 4 7 1 - 21	Impresos y Publicaciones	\$20,000,000.00	\$0.00 Totales:
		\$400,000,000.00	\$0.00

LUZ DARY LEAL ABRIL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

